



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad de Barranquilla

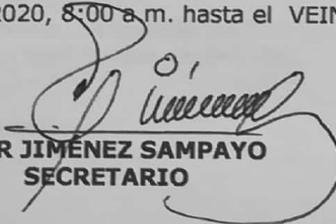
FIJACIÓN EN LISTA.

Se fija en Lista el presente proceso de SUCESION INTESTADA, en traslado del Trabajo de Partición y Adjudicación, presentado por el partidor designado por este despacho, Dr. Carlos de Jesús García Barrios y que a continuación se describe:

| RAD. | PROCESO | DEMANDANTE | CAUSANTE | TRASLADO | FOLIO |
|-------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------|--------------|
| 2019-00237 | SUCESION INTESTADA | PEDRO LUBO VEGA Y OTROS | PEDRO NICOLAS LUBO SERRANO | TRABAJO DE PARTICION | |

SE FIJA : VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020); 8.00 a.m.
SE DESFIJA: VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), 5.00 p.m.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 509 del Código general del Proceso, se confiere traslado del Trabajo de Partición a todos los interesados por el término de cinco (5) días: Del VEINTIUNO (21) de OCTUBRE de 2020, 8:00 a.m. hasta el VEINTISIETE (27) de OCTUBRE de 2020, hasta las 5.00 p.m.


EVER JIMÉNEZ SAMPAYO
SECRETARIO